

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO:

Art. 1. Valencia-Hernández, J.V. y Allard-Soto, A. (2015). Derecho y mercado: la juridificación del mercado con criterios de bien común. *Revista Jurídicas*, 12 (2), 7-8.
DOI: 10.17151/jurid.2015.12.2.1.

EDITORIAL

DERECHO Y MERCADO: LA JURIDIFICACIÓN DEL MERCADO CON CRITERIOS DE BIEN COMÚN

JAVIER GONZAGA VALENCIA-HERNÁNDEZ*
RAÚL ALFREDO ALLARD-SOTO**

En el marco del convenio de cooperación académica y científica entre la Universidad de Caldas (Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales) y la Universidad de la Frontera (Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales) se realizó la convocatoria conjunta del número monográfico de la *Revista Jurídicas* "Derecho y Mercado". Esta convocatoria tiene el fin de conocer cuáles eran las investigaciones, las tendencias y las nuevas formas jurídicas que se encuentran en esta intersección de la sociedad actual con el mercado y su relación con el derecho; al igual de cómo lo jurídico permea, permite, restringe o transforma el mercado y a la vez de cómo la fuerza del mercado hace lo propio con el derecho.

La convocatoria de este volumen monográfico impuso el desafío de situarse en la intersección de varios fenómenos, sectores y agentes: el Estado, el derecho y el mercado; políticas

públicas, regulaciones y normativas; lo nacional, lo internacional y lo global. El derecho y las posibilidades reales de regulación jurídica nacional de fenómenos globales; lo público y privado. Y fundamentalmente, las personas como agentes y sujetos a nivel nacional e internacional.

Para algunos, en el mundo global, se restringe seriamente las posibilidades reales de los Estados y su capacidad de regulación jurídica. Para otros, las políticas públicas sí importan y hay márgenes de acción que pueden ser optimizados. La *Revista Jurídicas* ha considerado relevante abrir un espacio académico para propiciar el análisis

*Editor Revista Jurídicas. Profesor asociado, Departamento de Jurídicas, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Director Centro de Investigaciones Jurídicas, Políticas y Sociales (CIS). Universidad de Caldas, Manizales, Colombia. E-mail: javier.valencia@ucaldas.edu.co. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-2263-3808>.

** Universidad de la Frontera, Temuco, Chile.
E-mail: raul.allard@ufrontera.cl.

crítico, desde una perspectiva interdisciplinaria, de estudios e investigaciones en estos ámbitos de innegable actualidad y debate dada su gran trascendencia e interés.

En un mundo cada vez más integrado, en un contexto de mercados globalizados y de tratados de libre comercio, los Estado-Nación no solo se vinculan entre sí sino que coexisten y participan en organismos internacionales de gran fuerza reguladora como la Organización Mundial del Comercio (OMS), al tiempo que interactúan con múltiples actores transnacionales como son las empresas multinacionales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil internacional.

Con todo esto, en una perspectiva contemporánea, desde la economía política, Thomas Piketty (2014) —haciéndose cargo del mayor peso del Estado— afirma que:

es necesario inventar nuevas herramientas para retomar el control de un capitalismo financiero que se ha vuelto loco, renovando y modernizando, profunda y permanentemente, los sistemas de impuestos y gastos, que son el corazón del Estado social moderno y que alcanzaron un grado de complejidad tal, que a veces amenaza gravemente su inteligibilidad y su eficacia socioeconómica. (p. 522)

En este sentido los países sudamericanos enfrentan múltiples retos para la construcción de un Estado social, e inclusivo, que garantice una mayor igualdad de oportunidades para su población y que permita compatibilizar el desafío de proteger los derechos de sus habitantes tanto individuales como sociales a la vez que regula los intercambios económicos que se dan en una escala que los supera. No cabe duda de que los retos son significativos.

Este número monográfico ha constituido una invitación para recibir aportes diversos enlazados por los procesos que afectan a las sociedades y a las personas para respetar sus derechos y ratificar que, como toda obra humana, los mercados globales también pueden ser normados con criterios de bien común.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Piketty, T. (2014). *El capital en el siglo XXI*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.